

viernes, 18 de septiembre de 2020 • Núm. 106

## II - ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA

## AYUNTAMIENTO DE VITORIA-GASTEIZ

ASESORÍA JURÍDICA

## Emplazamiento en el Procedimiento Abreviado 232/20

Conforme al artículo 49.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa se emplaza, en el recurso contencioso-administrativo, procedimiento abreviado número 232/20 seguido en el Juzgado Contencioso Administrativo número 1 de Vitoria-Gasteiz, interpuesto por el DNI 16251347F contra "Resolución del Concejal Delegado de Recursos Humanos de 2 de junio de 2020 que desestima la baja definitiva incentivada y Acuerdo de JGL de 15 de mayo de 2020 suspendiendo los artículos 86-89 del Acuerdo Regulador de las Condiciones Laborales de los Funcionarios y Personal Laboral del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz", para que si conviniere a sus intereses, puedan personarse en dicho recurso en el plazo de nueve días, conforme al artículo 23 de la misma ley.

Y para que sirva de emplazamiento en forma, expido y firmo la presente.

Vitoria-Gasteiz, a 7 de septiembre de 2020 El Letrado Municipal CRISTINA NÚÑEZ SÁSETA

www.araba.eus 2020-02576